

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5753
CELEBRADA EL MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5761 DEL JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2013



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. MINUTO DE SILENCIO	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-09-063. Cumplimiento, por parte de la Rectoría, del acuerdo de la sesión N.º 5728	21

Acta de la **sesión N.º 5753, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diecisiete de setiembre de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Bernal Herrera Montero, rector a. í; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Yuliana Quesada Quesada y Srta. Daniela Salas Blanco, Sector Estudiantil, y Mag. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Bernal Herrera, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Propuesta de Dirección referente al cumplimiento del encargo, artículo 7, de la sesión N.º 5728, referente a la solicitud que se hizo a la Rectoría de realizar una revisión y estudio detallado de las peticiones efectuadas por los profesores y jubilados para garantizar que no se vulnere ninguno de sus derechos (PD-13-09-063).
4. Propuesta de Dirección referente a la facultad que tiene la persona que ocupa la Rectoría de nombrar a sus representantes en las comisiones permanentes del Consejo Universitario según el tema por tratar (PD-13-09-067).
5. Propuesta de Dirección referente al cumplimiento del encargo artículo 3, de la sesión N.º 5384, referente a la solicitud que se hizo a la Rectoría de nombrar una comisión a fin que se estudie la viabilidad de destinar el inmueble ACASUSO S. A, para la creación Ciudad de la Salud (PD-13-09-064).

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, abre un espacio para informar acerca del fallecimiento de la Sra. Doris Sossa Jara y del Sr. Álvaro Calderón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone un minuto de silencio en memoria de la doctora Doris Sossa, exdecano de la Facultad de Ciencias Económicas. Además, el Dr. Ángel Ocampo solicita que se incluya también al padre del profesor Mainor Calderón.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Doris Sossa Jara, exdecano de la Facultad de Ciencias Económicas, y Álvaro Calderón, padre del profesor Mainor Calderón, de la Escuela de Estudios Generales.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Recurso

El Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, remite oficio OJ-1028-2013, mediante el cual se refiere al proceso interpuesto por Carlos Alberto Solís Marín y otros, en el Tribunal Contencioso Administrativo y del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente N.º 13-002652-1027-CA. Este proceso es en relación con la solicitud de reconocimiento y equiparación de grado y título de los graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba. Conforme al artículo 116 inciso 3), del Código Procesal Contencioso-Administrativo, se confiere plazo de ocho días hábiles a la Universidad de Costa Rica para que aporte la certificación del acta de la sesión extraordinaria N.º 5508, del jueves 13 de enero de 2011, del Consejo Universitario, aprobada en la sesión N.º 5516, del jueves 24 de febrero de 2011.

b) Sindeu

La M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Sindicato de Empleados de la UCR, envía copia del oficio SINDEU-JDC-110-13, dirigido al Dr. Henning Jensen, en el cual remite acuerdos y consideraciones que ha tomado la Junta Directiva Central del SINDEU en relación con el "Procedimiento Previo a la Declaratoria de Conflicto conforme al artículo 58 inciso g), de la *Convención Colectiva de Trabajo* Planteamiento del Problema".

c) Boletín informativo de la Fundevi

El M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de FUNDEVI, envía oficio en el cual remite el boletín informativo en el que celebran su 25 aniversario. En esta edición se publican reportajes de proyectos de educación continua del área de la UCR: Cisco Networking y de Lengua y Literatura, así como proyectos sociales en beneficio de los adultos mayores del PIAM.

d) Pases a comisiones

• Comisión de Administración y Presupuesto

- Presupuesto Ordinario 2014
- Asignación de una carga de tiempo completo a la Presidencia del Tribunal Electoral Universitario y reconocimiento del cargo de dirección en las mismas condiciones que otras instancias universitarias de carácter administrativo.

****A las ocho horas y treinta y ocho minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica del punto a) que esas certificaciones ya se enviaron a la Oficina Jurídica.

EL DR. BERNAL HERRERA agrega que, en el caso del señor Carlos Solís, sí se le equiparó el título por la apelación.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita copia del oficio b).

e) Reunión con los nuevos miembros del Consejo Universitario

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que para el 24 de setiembre está convocando a los nuevos miembros del Consejo Universitario para que, a partir de las 9:30 a. m., se presenten en este plenario para dialogar sobre temas de este Órgano.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra la señorita Daniela Salas. *****

Seguidamente, pregunta si hay alguna otra observación. Al no haberla, cede la palabra a los miembros para los informes.

2. Informes de miembros

• Conferencia

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que el jueves 12 participó, junto con el Dr. José Ángel Vargas, en una actividad programada por la Facultad de Medicina, el Colegio de Médicos y el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP). En dicha actividad donde se presentó el Dr. Jacques Girard, asesor del Ministerio de Salud de la provincia de Quebec, Canadá, y profesor de la Universidad de Laval. En esa oportunidad, la conferencia se llamó “Retos y desafíos en la formación de especialistas médicos: unas reflexiones a partir del caso de Quebec.”

Explica que fue una actividad muy interesante en términos de conocer algunas de las características del sistema de salud canadiense y también la manera concertada y negociada en que los diferentes actores sociales, con base en información y en una mesa de diálogo construyen la planificación de los recursos necesarios para la prestación de los servicios. Dicha actividad va a dar origen, entre otras, a un intercambio con el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y con el CENDEISS, en relación con las Especialidades Médicas; tema tan sensible en este país.

• Seminario-taller

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que el sábado de la semana pasada participó en el seminario-taller denominado: “Los múltiples tentáculos del racismo”. Se desarrolló en la Sede del Caribe, y es parte del proyecto de extensión cultural y artística EC-37. Esta actividad estuvo desarrollada por el Dr. Ramón Grosfoguel, profesor del Departamento de Estudios Étnicos de la Universidad de California. La actividad fue muy interesante, provocadora y retadora.

Indica que el Dr. Ramón Grosfoguel está también participando en una actividad similar, pero de mayor extensión, con el doctorado Sociedad y cultura. Posteriormente, se va a realizar una actividad ampliada. Es una conferencia para todo público, pues le parece que es muy interesante escuchar al Dr. Ramón Grosfoguel.

Felicita a las compañeras Haydée Jiménez y a las que coordinaron en la Cátedra de Estudios Africanos, de la Sede. Parece que la venida del Dr. Ramón Grosfoguel es la confluencia de una serie de aportes de diferentes áreas, por lo que celebraron que se haya desarrollado en Limón en el Liberty Hall, con la participación de muchos actores sociales de la provincia.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta con respecto al tema de Especialidades Médicas, que ayer escuchó un comentario muy fuerte de don Óscar Aguilar Bulgarelli, quien se refería de la Universidad de Costa Rica en términos muy duros. Cree que sería bueno conseguir ese discurso, aunque no sabe

cuál fue la emisora, pues a él le dieron la grabación. Hablaba del tema de Especialidades Médicas y decía que la Universidad de Costa Rica las iba a perder para que pasaran a una universidad privada. El Dr. Aguilar hizo ese comentario público, por lo que le saltó la duda, entre otros comentarios que fueron sumamente fuertes en contra de la Universidad de Costa Rica. Le gustaría que todos escucharan esa grabación, pues el asunto ya es público.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta, en relación con ese tema, que es del conocimiento de todos, que aunque la expresión que señala el Ing. Ismael Mazón es ya clara, franca, abierta y explícita, han venido sucediendo otras expresiones de índole semejantes a lo largo de este año; cree que desde el año anterior. También, es conocido que las universidades privadas, particularmente la UCIMED, ha planeado reiteradamente que la Universidad tiene un monopolio, que es insostenible a la vista de ellos. La Universidad tiene que suscribir el convenio que se vence en mayo y el suscribir un convenio significa que hay que prepararlo como un año antes.

Dice que tuvieron la experiencia con el Convenio Marco de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), donde están los campos clínicos, que demandó una preparación con los diferentes asesores jurídicos y las áreas involucradas; sin embargo, a pesar de ello, no están con el mejor convenio por una cláusula que sigue siendo perjudicial para la Universidad de Costa Rica. En este caso, considera que la Institución debería prepararse de una manera muy política para la firma de dicho convenio, porque las amenazas son ciertas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a la Facultad de Medicina y al Colegio de Médicos por la invitación del 12 setiembre.

Señala que el tema de las Especialidades Médicas se analizó hace unos días, pues la señora decana y el personal del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) estuvieron en este plenario y expusieron cómo se encuentra este programa. Realmente lo que se ocupa es más una definición hacia dónde ir o cómo mantener lo que han tenido hasta este momento. Ese día, la señora Cecilia Díaz señaló los esfuerzos que se están realizando con las Especialidades Médicas desde el SEP; inclusive, para regionalizar alguna especialidad con algunos graduados, pero en los otros discursos logró entender, entre las distintas ideas que se señalaron, que la situación no es la más clara, de que hay asuntos por resolver y definir. El estado actual en este momento, con dicho convenio de la Universidad de Costa Rica, es que requiere de algún ajuste, revisión y posiblemente una reorientación.

Aclara que trató de interpretar en los discursos que había algo que iba a cambiar; por eso es muy importante tener una posición bien definida, pero no sabe hasta qué punto. Cree que el tema de Especialidades Médicas no está en este momento aislado, sino que se le suma a toda esta relación que han tenido con la CCSS en el último año, que ha sido, de alguna manera, con posiciones difíciles. Considera que ahí todavía está ese ambiente que habría que tratar de mejorar para ir a una negociación donde se confirme y se ratifiquen los logros que ha tenido la Universidad a través del tiempo y que, por un asunto de cumplir el deber social y de la CCSS el tema del convenio de las Especialidades Médicas, debería al máximo mantenerse como está o mejorarse, pero no abrir otros espacios que tendrían alguna repercusión en la calidad de la formación. El tema del número y del servicio social va a ser muy conflictivo.

Señala que ya están muy adelante y que esto se debió haber previsto desde hace tiempo, para ver el cambio, que ahora se complica más. Aunque es un tema que pareciera es de la Administración, el Consejo debería discutirlo y analizarlo sin ningún afán de decir que esta es la posición o de que se siga otra, sino, más bien, de ahondar para buscar más posibilidades.

Estima que como Institución tienen que reflexionar más acerca de este tema, pero parece muy inminente que haya cambios, pero estos cambios, también parecen muy inminentes, no serán a favor de la Universidad. De ahí que haya que estar muy atentos con el tema.

LA SRTA. YULIANA QUESADA plantea que le pasaron un mensaje donde le decían que ayer, a las siete de la mañana en Radio Actual en el programa “Cómo es que es”, han mencionado repetidas veces no solo sobre los posgrados de Medicina, que presuntan pasarlos a la universidad privada, sino, también, que la dirección de la imprenta de la Universidad de Costa Rica pasaría a manos de un periodista proveniente del grupo La Nación, como ya sucedió con el Semanario y el Sistema de Radio y Televisión; además de que se pretende reducir las becas estudiantiles para generar migración hacia CONAPE.

Exterioriza que el que se estén dando este tipo de argumentaciones es grave y ponen en mal a la Universidad; por ejemplo, lo de becas ni siquiera se ha terminado de discutir y mucho menos aprobar en este plenario para que anden divulgando y aduciendo estas situaciones. Considera que como órgano deberían pronunciarse al respecto o al menos ver qué se hace, o si la Administración ya tiene algún plan sobre esos comentarios, porque son bastante graves. Reitera que está muy sorprendida de lo que se está comunicando por los medios, pues ponen en mal a la Universidad de Costa Rica.

EL DR. BERNAL HERRERA apunta que las declaraciones que se hacen en los medios es un asunto delicado, en especial si son sobre temas que están todavía en discusión, como es el caso de las becas.

Por otra parte, agrega que las relaciones con la CCSS se han venido complicando y desde hace tiempo. Un indicio bastante claro fue el cambio de última hora, en alguna medida, en la negociación del convenio institucional entre la CCSS y la Universidad de Costa Rica que se firmó finalmente en el 2011. Tiene entendido que a lo largo de toda esa negociación había quedado claro que los programas de capacitación que da la Universidad de Costa Rica a petición de la CCSS –no está hablando de los programas regulares–, sino los que la CCSS le pide a la Universidad que dé dirigidos a su personal, a lo largo de toda la negociación se mantenía el esquema previo de financiamiento, que era un esquema compartido; sin embargo, a última hora hubo un cambio; de hecho, en el convenio que se firmó en ese momento se estipuló que las capacitaciones que le da la Universidad a la CCSS son, según dice textualmente “sin costos” para esta entidad.

Exterioriza que según como se lea, tiene implicaciones, pues casualmente lo que tiene en sus manos es una posible carta de entendimiento. Se está viendo cómo se logra dentro del convenio, por ejemplo, que el personal con que ya cuenta la CCSS y que participa en esas capacitaciones no tenga que pagarlo la Universidad de Costa Rica, asumiendo que no es un costo extra, de la misma forma que la CCSS pone las instalaciones hospitalarias y los equipos y no se cobra.

Explica que ya, desde ahí, por lo menos hay una actitud de parte de la CCSS de sacar ventaja de la Universidad y, en alguna medida, de debilitar la relación. Esto es particularmente complicado para la Universidad, porque las Especialidades Médicas son, tal vez, los únicos programas que da la Institución y que de una u otra forma interviene una entidad que no es de la Universidad, es el CENDEISS, cuyo papel en esto parece que no está absoluta y completamente del todo claro y se puede prestar también a interpretaciones. Además, a diferencia de básicamente la casi totalidad de las demás carreras, este es un tema institucional más que de la Administración.

Estima que una parte significativa es que algunas de las carreras de Salud dependen, para poder darse adecuadamente de instancias externas, en concreto de la CCSS. En esa medida no son como las demás carreras en las que esa necesidad de entes externos es lo que hace que las

negociaciones sean particularmente complejas, porque se tiene una contraparte que realmente posee una palanca que no la hay en otros ámbitos.

Le parece que, efectivamente, este tema que en alguna medida se ha agravado con el cambio del doctor Rodríguez por el Dr. Salas, en la cabeza del CENDEISSS, dadas las expresiones explícitas que citó la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, en el sentido de que a él le interesaba que las universidades privadas participen en las Especialidades Médicas, se enmarca en algo que ya viene desde hace años y a lo que la Institución tendría que prestarle la debida atención por la importancia de lo que está en juego, en este caso no solo para el CENDEISSS, sino, en general, por la relación que existe entre el Área de Salud y la CCSS.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cree que a escala institucional no hay una posición clara en relación con las Especialidades Médicas; particularmente de la Escuela de Medicina, por algunos comentarios que ha escuchado, y por el CENDEISSS de cómo se manejan estas Especialidades Médicas y la poca injerencia de la Escuela de Medicina en los aspectos académicos propios de las Especialidades. No sabe si esto también ocurre en otras áreas, como Microbiología u Odontología, pero le preocupa pues siente que no hay una posición clara. La Administración debería tratar de consensuar estos aspectos, de manera que haya una posición transparente a la hora de firmar el convenio o si se sigue dentro de la misma línea que se ha dado en los años anteriores.

Opina que, indudablemente, esta posición se ha deteriorado desde hace un tiempo atrás entre la CCSS y la Universidad, pero, definitivamente, el último conflicto en relación con los Ebáis quizás ha incrementado o puesto tensa la situación. Es un momento político delicado que se debe tratar de alguna manera para seguir teniendo injerencia en los aspectos de desarrollo de la salud de este país, porque prácticamente los están sacando del sistema.

- **Carrera de Inglés del Recinto de Golfito**

LA SRTA. DANIELA SALAS explica que dentro de tantos temas álgidos, lamenta, de alguna forma, ser portadora de otras malas noticias; inclusive, cree que ese tema lo debió haber informado antes, pero estuvieron tratando de agotar otras vías de diálogo y de negociación; sin embargo, estima que es oportuno que este Consejo conozca una situación particular que está ocurriendo en uno de los recintos más problemáticos de la Universidad, el Recinto de Golfito.

Informa que a finales del mes pasado tuvo la oportunidad de visitar el Recinto, y entre muchos de los problemas existentes está una situación muy particular. Días antes de que llegara al Recinto, el Consejo Asesor tomó la decisión de no abrir la promoción 2014 de la carrera de Inglés. Detalla que en ese Recinto solo hay tres carreras: Informática, Turismo e Inglés. La carrera de Inglés se abrió en el 2009, con 5 estudiantes; en el 2010, no se abrió, pero se vuelve a abrir hasta el 2011.

Menciona que el Consejo Asesor, pese a la oposición del coordinador de la carrera y de los estudiantes, toma la decisión de cerrarla sin ninguna argumentación sólida, técnica o algún estudio de factibilidad; lo más grave aún, sin un plan de contingencia o un plan b; por ejemplo, otra carrera para sustituir Inglés o por lo menos con una argumentación de por qué la carrera de Inglés debía cerrarse ese año.

Indica que se reunieron con diferentes instancias, pero nadie logró darles una respuesta satisfactoria, por lo que ella le envía un oficio a la señora Eileen Alfaro, directora del Recinto, solicitándole varias cosas muy puntuales, como la argumentación de por qué se iba a cerrar el Recinto y qué garantías tenían de que los estudiantes ya empadronados en la carrera van a poder terminar satisfactoriamente, o en alguna otra; sin embargo, al día de hoy todavía está esperando la respuesta.

Dice que llamó a la directora en reiteradas ocasiones a lo que le respondía que el oficio no había llegado, por lo que se lo envió nuevamente por fax, y ya es más de un mes y no tiene respuesta de por qué sucedió esa situación.

Manifiesta que ante la urgencia decidieron solicitar una reunión con ella y con el Consejo Asesor. Asistieron a la reunión. Detalla que fue una de las reuniones más lamentables y decepcionantes que ha tenido, pues cuando le solicitaron que les argumentara por qué se iba a cerrar la carrera, le salió con un estudio del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) que no tenía nada que ver con el tema. El estudio del CICAP era para conocer la factibilidad de abrir la carrera de Administración Pública en la zona sur, pero no tenía nada que ver con la carrera de Inglés. Además, le informó que estaba terminándolo de leer; es decir, a estas alturas, un mes después, está terminando de leer un estudio que no tiene nada que ver con el tema, esa fue la razón por la que habían decidido cerrar la carrera de Inglés.

Le solicitaron que les diera alguna garantía de que se abriera otra carrera, aumentar los cupos en las ya existentes, o qué se iba a hacer para que ese número de estudiantes que entraban en Inglés, no fueran cupos que se perdieran para el Recinto y con eso garantizar el crecimiento real para el próximo año. Dice que la señora directora fue bastante descortés y los dejó con mucha insatisfacción, porque su argumentación fue que solo un estudiante se ha graduado en la carrera de Inglés. Como señaló anteriormente la carrera se abrió en el 2009 y entraron cinco estudiantes. En segundo o tercer año, cuatro de ellos recibieron una beca para terminar sus estudios o hacer un intercambio en el extranjero, por lo que solo una estudiante se queda y termina. En el 2010, no se abrió, por lo que no se graduó ningún estudiante y todavía no ha terminado este año para que las personas se puedan graduar.

Estima que fue una decisión bastante precipitada, sin el sustento y la argumentación, y, de alguna u otra forma, responde a la planificación tan desordenada o totalmente ausente que existe en la regionalización de la Universidad de Costa Rica. La lucha que han venido dando por el Recinto de Golfito ha sido de larga data y siempre se les argumenta que no hay presupuesto ni condiciones; sin embargo, de repente, se toma la decisión de abrir un recinto en Siquirres, y son situaciones incongruentes que no se entienden, pues esos estudiantes ni siquiera tienen un microondas para calentar el almuerzo; están en un aula de 2 x 3 m, con varias computadoras, y no hay ni siquiera aire acondicionado ni un ventilador, por lo que se podrán imaginar el horno en que están los estudiantes, y ahí reciben clases.

Opina que pareciera que se desarrollan iniciativas sacadas de la manga. Por otro lado, no se le puede dar las condiciones a un recinto que lo viene solicitando desde hace mucho tiempo.

Exterioriza que hay un mensaje claro, y no sabe si la intención es cerrar el Recinto, dejar ahí de enfocar la docencia o dar énfasis a la investigación. Cree que el rumbo que está siguiendo el Recinto de Golfito, en la cabeza de la señora Eileen Alfaro, y lo dice muy enfática y directa, es nefasto, porque la señora directora es realmente hermética, y lo dice porque es lo que manifiestan los estudiantes; además por la forma cómo las recibió en el Recinto. No se ve una política clara, una planificación, una dirección y una coordinación en dicho Recinto.

Señala que si creen que van a hacer lo que hicieron con la carrera de Enfermería, están muy equivocados, porque con esta carrera les anunciaron que analizarían las condiciones si se cerraba la promoción, pero que sí iban a garantizar que podían seguir llevando los cursos; sin embargo, estas son horas que, hasta donde entiende, los estudiantes no lleven ni un solo curso en este Recinto y tienen que venir hasta San José, Limón; inclusive, Turrialba según le cuentan los estudiantes, y son mínimos los cursos que llevan en Golfito; es decir, realmente no hubo una garantía como se prometió.

Advierte nuevamente de que si creen que van a hacer lo mismo con la carrera de Inglés, los estudiantes no están dispuestos a permitirlo. En esta semana, a más tardar, tomarán las medidas de presión necesarias con la Dirección del Recinto, y la Rectoría si fuera necesario, para que la carrera de Inglés no se cierre. Si se va a cerrar, que les den un plan de contingencia bien planificado y argumentado, pues, repite, los argumentos sacados de la manga que da la señora Eileen Alfaro y el Consejo Asesor son simplemente inadmisibles.

Manifiesta que es una vergüenza para la Universidad que se nombren personas sin capacidad para dirigir un Recinto, porque lo han demostrado, y que tomen decisiones a la ligera y sin planificación.

Expresa que la línea del discurso de hoy era poner el tema sobre la palestra por si algún miembro no estaba informado, pues, además, en algún momento, se habló informalmente del tema con el Dr. Bernal Herrera.

Por otro lado, dice que no entiende la diferencia entre cerrar y no abrir un curso. Le ha dado muchas vueltas a este asunto para entender la diferencia, porque lo que argumenta la señora directora es que no se va a cerrar, sino que no se va a abrir. Pregunta que si alguien entiende la diferencia, agradece que se la expliquen. Insiste en que el movimiento estudiantil no está dispuesto a que pase nuevamente lo que sucedió con la carrera de Enfermería, lo que ha venido pasando en Guápiles con las diferentes licenciaturas, y que si es el momento de tomar medidas, lo harán.

Informa que hay un movimiento bastante organizado en Golfito pues los estudiantes creen en la carrera y es una de las pocas que tienen posibilidades en la zona donde necesitan tanto apoyo y es su responsabilidad de hacer algo si las personas que están a cargo no lo hacen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay algún estudio sobre la demanda de esa carrera, pues se abrió una promoción y hasta que saliera se abría la siguiente. Cómo era el método para que los estudiantes ingresaran a la carrera?

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que tuvo la oportunidad de conocer muy de cerca el Recinto de Golfito, porque tenían un proyecto de regionalización con fondos del CONARE y varios proyectos de investigación y de acción social; sin embargo, las condiciones de ese Recinto son lamentables y vergonzosas para la Universidad de Costa Rica. Además, daba cursos de un proyecto que tenía a cargo que se llamaba: "Formación de técnicos en Administración Agroindustrial para microempresarios", que era muy exitoso. Repite que las condiciones para impartir lecciones eran tremendas y había que hacer un esfuerzo muy grande para mantener a un grupo despierto más de tres horas. Esos cursos los impartía todo un sábado.

Dice que lo que más le preocupa es que desde que nació como Recinto ha sido un desastre total. Recuerda que estuvo cerca de la Dirección de la señora Flor Garita, quien renunció, precisamente, porque era inmanejable la situación y ahí no se podía trabajar. También, estuvo muy cerca también de la señora Griselda Ugalde, a quien luego se le venció el plazo.

Explica que actualmente no ha tenido mucho contacto con la señora Eileen Alfaro. Si bien la conoce desde hace tiempo, estaba involucrada en proyectos de investigación con el Programa Institucional Osa (PIOSA), cuando ella comenzó él ya estaba en este Consejo, por lo que no ha tenido una relación de trabajo.

Insiste en que le preocupa la zona como tal, pues tiene un potencial increíble, y se ve en este momento los grandes megaproyectos que se están proyectando para la zona sur. Ahí podría, realmente existir una oferta importante de carreras, porque los focos turísticos de este país se están

dando en ese lugar. Hay algunas carreras en las que se requiere formar recurso humano, y el inglés es una, pero hay otras carreras que realmente tienen un gran potencial.

Piensa que el problema es que no hay claridad de hacia dónde se quiere llevar el Recinto. Él ha hablado con las personas, y dice que es frustrante tener una conversación, porque se quiere ver transparencia, pero resulta que son personas que se nombran para apagar algunos fuegos de momento; de pronto ya esas personas no están y el problema sigue. Cree que el tema hay que analizarlo seriamente, porque las condiciones en que está operando son lamentables y, definitivamente, se tiene que investigar qué es lo que está sucediendo, o si lo que se quiere es cerrar ese recinto y abrirlo en otro lado.

Reitera que debe contarse con un poco de claridad, porque confunde mucho, sobre todo a los estudiantes. Algunos que eran estudiantes de colegio, que estaban llevando esos cursos que se impartían, podrían haber sido estudiantes potenciales del Recinto, pero tienen una gran inseguridad y piensan que si ingresan al Recinto y de pronto cierran la carrera o el Recinto, qué hacen. Ni ellos mismos tienen esa claridad. Está seguro de que es un tema al que hay que entrarle fuerte.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA explica que el M.Sc. Eliécer Ureña está tocando un asunto verdaderamente importante. Ella ha tenido la oportunidad de estar en varios recintos, pues le solicitan talleres para escritura científica, y con agrado los imparte durante tres días completos o lo que se necesite. Dice que ha estado en Guápiles, Golfito, y en la Sede de Occidente lo da actualmente, igual en otros como el Tecnológico, en San Carlos, que han agrupado personas de la región. En Golfito estuvo hace dos meses y tuvo la oportunidad de tener contacto con los profesores.

Piensa que el problema de Golfito no es aislado, sino de la regionalización en general. Cree que hay recintos que nunca debieron abrirse, pues tiene que ver no solo con un problema con la Universidad de Costa Rica, sino con sistema de educación superior en general. Por ejemplo, cómo es posible que el Recinto de Tacares exista a 10 kilómetros de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y de la Sede de la Universidad Técnica Nacional (UTN). El Recinto de Tacares se creó primero, pero la Sede Interuniversitaria se creó por razones más políticas, donde se repiten las carreras, hay descoordinación y la Universidad de Costa Rica tiene también ahí recursos.

Estima que hay una descoordinación seria entre las universidades que están participando. Repite que no es solo un problema de la Universidad de Costa Rica. Detalla que el Recinto de Guápiles está peor que el de Golfito, pues cuando ella lo visitó, durante tres días, compartió con profesores y se dio cuenta de que en lo académico es peor. Le agradó que en el de Golfito los profesores son muy activos, comparten su quehacer con las escuelas de la “Rodrigo Facio”, de manera que no se da ese aislamiento que ha visto en otras Sedes Regionales; Limón es otro lugar que ha visitado dos veces.

Cree que ese aislamiento de los académicos, que no sabe hasta dónde llamarlos profesores porque son entre estudiantes y profesores, tienen una escala académica bastante baja y es lamentable que eso se llame Universidad de Costa Rica.

Reitera que no es una situación reciente, sino de muchos años. Cuando se abrió recientemente el Recinto de Siquirres no estuvo de acuerdo, pues implicaba abrir un recinto más para los problemas que hay actualmente; era mejor fortalecer los que ya existían que seguir abriendo nuevas oportunidades. A pesar de que recibió explicaciones, le pareció una acción equivocada.

Recuerda que cuando se abrió el Recinto de Golfito se dijo que iba a ser para la investigación y la acción social, y no para impartir carreras. Le parece que las personas demandan las carreras.

Explica que tuvo la oportunidad de estar en un proyecto en Golfo Dulce llamado “Turismo Comunitario”; ahí las personas están ávidas de aprender muchas cosas para manejar sus pequeñas empresas hoteleras, porque necesitan conocimiento, pero ninguna otra institución estatal lo ofrecía. Ellos habían recibido un curso de inglés con estudiantes de un trabajo comunal, precisamente de la Sede de Occidente, y estaban muy contentos. Querían que volvieran, por lo que pensaba que a esas personas se les debía dar una respuesta.

Considera que el impacto que ha tenido tanto el programa PIOSA; ella hizo una entrevista. Dice que en Radio Universidad pueden escuchar el programa, el último que grabó con el señor Gerardo Cortés muestra la cantidad de proyectos que se han ido desarrollando de investigación y de acción social, por lo que le parece que eso impacta; las personas escuchan, sienten. La CCSS tiene un programa muy bonito de salud con grupos indígenas; es decir, se siente la presencia de la Universidad en la región, por lo que es muy importante, pero hace falta mayores recursos.

Considera indispensable resolver el tema de las carreras. No sabe si cabe un llamado, a quien corresponda, para que se fortalezcan las carreras. Le preocupa ese tema en las Sedes Regionales, porque tuvieron una experiencia hace años en la Sede de Puntarenas. Indica que, a veces, se abren y son inadecuadas a las necesidades de la región; por ejemplo, se pensó que una carrera en piscicultura y náutica en Puntarenas era lo que necesitaba; sin embargo, los egresados no tuvieron trabajo ni empleo porque estaban sobrecalificados; le contaban que lo mismo está pasando con la carrera de Turismo, tanto en Guanacaste como en Golfito.

Comenta que los estudiantes que se gradúan, por lo menos de la Sede de Guanacaste, no los contratan, porque lo que necesitan son los guías que forma el INA y no un profesional, que, a las empresas turísticas, les sale muy costoso; igual pasaba con los capitanes de barco que salían graduados de la Sede de Puntarenas, no los contrataban porque para un capitán de barco colocaban a cualquier pescador con experiencia.

Opina que existe un desfase con la oferta académica que posee la Universidad y lo que realmente necesita la sociedad, la región, en concreto, y en otras regiones del país. Considera que la carrera de inglés es indispensable. Igual que cuando se abrió la carrera de Informática Empresarial, que fue producto de un congreso universitario, la cual ha sido un éxito, ya que fue una carrera que se abrió en todas las Sedes Regionales; la carrera de Inglés debería estar en todas las regiones, así como la carrera de Administración, porque, quiéranlo o no, ese es el modelo de desarrollo que se está impulsando en las regiones periféricas del país.

Dice que no está de acuerdo con ese modelo rampante del turismo masivo de cinco estrellas, pero lamenta que en Guanacaste ya esté ese modelo. Puntualiza que en el sur existe una lucha fuerte contra ese modelo que la ha estado dando la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, que también está presente, pero siente que es la lucha de “David contra Goliath”. No quiere decir que la Universidad tiene que echar atrás; al contrario, tiene que reforzar para buscar la solución a los problemas de la región sur-sur, que son serios y los Gobiernos no los han atendido.

Considera que por eso la Universidad de Costa Rica tiene un prestigio ganado en la región, y más que reactivarlo, es fortalecerlo; cree que ese es el camino correcto y para ello se requiere mayor inversión de recursos, y una carrera de ese tipo necesariamente tiene que abrirse y otras opciones más.

EL DR. BERNAL HERRERA aclara que en Siquirres no hay un recinto, es un aula, y le parece importante referirse al lugar, como un aula, porque si empiezan a hablar de recinto, efectivamente, da la impresión de que existe uno, y son figuras diferentes.

Comenta que la Sede del Caribe habla en los documentos oficiales del aula de Siquirres, no del Recinto. Ese es un ejemplo de algo que va surgiendo, tal vez, en la planificación más adecuada. El caso del Recinto de Golfito debe planificarse. Detalla que existe un problema eminentemente práctico, porque el Recinto, por su condición patrimonial, no puede ser intervenido; la Universidad no puede construir edificios nuevos, no pueden botar los viejos, y hay una serie de restricciones de lo que la Universidad puede realizar en términos de inversión en infraestructura.

Reitera que, en alguna medida, se ha venido tratando de mejorar algunas de las instalaciones existentes, pero, también, es limitado lo que se puede hacer, puesto que la estructura de las instalaciones, por el carácter patrimonial que tiene, no es intervenible.

Señala que existe un tema que trasciende a esa decisión del Recinto de Golfito, y es si las Sedes van o no a tener la capacidad de decidir su propia programación; es decir, en principio, las unidades académicas, no la Administración ni el Consejo, sino cada unidad académica es la que define cuál es su programación.

Desde su punto de vista, le hubiera gustado que se abriera la carrera de Inglés, pero, por otro lado, no sabe si la Srta. Daniela Salas tiene los datos de cuáles son las promociones posteriores, una carrera que se abre con cinco personas es una carrera que es factible, excepto que todas las personas vayan avanzando, sin perder ningún curso, que rápidamente los grupos sean de más, pero no está justificando el cierre.

Explica que la diferencia entre cerrar y no abrir es que cuando una carrera se cierra, ya se dice que no se va a volver a abrir, porque se está clausurando como posibilidad. Cuando una promoción no se abre, lo que se dice es lo que ya pasó: se abrió en el 2009, no se abrió en el 2010 y se puede volver a abrir; esa es técnicamente la diferencia entre no abrir una promoción y clausurar una carrera, porque cuando una carrera se clausura, el plan de estudios deja de ser una posibilidad en el futuro.

Agrega que cada vez que una sede decide no abrir una promoción, nadie lo acepta, pero el asunto es saber si las Sedes van a tener la posibilidad de que, en el ejercicio de sus potestades, son de las unidades y no de la Administración, porque pueden salvar una situación coyuntural y enviar un mensaje equivocado, y es decirles a las sedes: “mire, si usted abre una promoción de una carrera, sepa que no va a poder nunca más abrir promociones sucesivamente”.

Indica que las Sedes van a tener que pensar con cuidado, en el futuro, qué carreras abren. Si se saben que están sometidas a la amenaza de que cualquier intento de programación que se realice va a topar con el rechazo generalizado, y eso es lo que en la práctica se ha venido incrementando, que las decisiones que toman las Sedes en el uso de sus potestades, ya sea por la Asamblea de Sede (lo cual en la Sede “Rodrigo Facio” es más difícil que pase, porque son unidades que generalmente tienen pocas carreras, su personal docente, generalmente, es estable), una de las cosas que tradicionalmente realizaron fue ir alternando promociones de diferentes carreras, lo cual ha sido una historia normal de las Sedes; algunas carreras las abren todos los años, en especial las que son propias.

Explica que existe una diferencia entre lo que sucede en las Sedes y la Sede “Rodrigo Facio” con algunas carreras, en especial las carreras que no se abren; por ejemplo, en el caso de la carrera de Enfermería. No sabe exactamente cuál es la proporción de estudios que se realiza en ese caso, porque hay estudios que tienen que efectuarlo en la Sede “Rodrigo Facio”; por ejemplo, el curso de Psiquiatría se da en el Hospital Psiquiátrico, y es lo mismo para la carrera de Enfermería y en cualquier otro lado.

Opina que existe un intento que, lejos de estar concluido, y que no solo está la señora Aylin Alfaro, existe una comisión que está tratando de planificar y proponer algunas líneas sobre hacia dónde podría caminar el Recinto de Golfito.

Insiste en que si las Sedes van a perder, en la práctica, el derecho de definir su propia programación, estarían entrando en un tema delicado. Dice que no sabe cuántos estudiantes querían entrar, si eran más de cinco, y cuál es el número posterior, pero siempre es un asunto de que las Sedes vayan calculando qué puede realizar con los recursos que tiene.

Comenta un caso concreto de carreras que se abren y que, rápidamente, los grupos de estudiantes que quedan son pequeños y, además, a diferencia de lo que sucede con las carreras que se abren todos los años y los estudiantes que van perdiendo cursos o quedando rezagados, los llevan con los demás. En el caso de carreras que no se dan con continuidad, hay un costo elevado; por ejemplo, el presupuesto de la carrera de Enfermería está con fondos del CONARE. Ese presupuesto, que está con los fondos del CONARE, lo que se previó era una cierta cantidad de tiempo, porque eso es lo que dura el plan de estudios; pero conforme quedan estudiantes rezagados y tienen que volver a dar los cursos, los fondos del CONARE no alcanzan. Pone un ejemplo, se solicitaba la carrera de Enfermería para el próximo año; son 18 estudiantes aproximadamente, la mitad era para los cursos de dos estudiantes que habían quedado rezagados.

Considera que es un equilibrio delicado que tienen que ver en cada caso concreto entre la indudable necesidad, de impartir carreras, de fortalecer la presencia, etc., simultáneamente tratar de planificar, de respetar las potestades de las diversas unidades y de decidir si se envía o no una señal a las Sedes de que si se abre una promoción de una carrera, después hay un costo político al tratar de manejar esa programación. Insiste en que no sabe si la decisión de no abrir la carrera de Inglés es la más acertada o no, pero sí llama la atención al hecho de que el tema de las potestades de las unidades, ya sea de la Asamblea de Sede o, en ese caso, por medio del Consejo Asesor, de tomar decisiones sobre la programación, es un tema que espera que se realice con los mejores criterios, en diálogo, etc., pero no es cuestión de decirle a una sede: "mire, si usted decide no abrir una promoción, se va a meter en lío muy grande". Dice que en la práctica ha habido una tendencia creciente a que eso se venga dando y, a veces, se deben medir los efectos de lo coyuntural contra cosas que, en principio, son estructurales, como la capacidad de autogestión de la oferta académica que tienen las Sedes.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS no comparte la idea de que el Recinto de Golfito no haya avanzado y que esté desordenado, ya que le parece que ha realizado un esfuerzo extraordinario para poder estar como está en el presente, aunque con condiciones difíciles. Cree que cada administración, cada grupo, cada persona, han venido realizando el esfuerzo, el cual está visible en algunos concretos.

Recuerda que la primera promoción que se graduó en Golfito fue de Bibliotecología (alrededor de ocho personas), lo cual le parece que fue un impacto fuerte, de mucha importancia para una zona como Golfito, porque va directamente al sistema educativo, a la lectura, a la formación de las personas. La gente podría esperar que se graduaran de otras áreas posiblemente, y ha sido un hecho significativo que en el Recinto de Golfito se diera una promoción de la carrera de Bibliotecología; lamentablemente se abrió hasta bachillerato, no hasta licenciatura.

Señala una paradoja, el Recinto de Golfito no tiene biblioteca; hay un campo, y va una asistente por ratos; cree que hay una persona que trabaja en otra Institución. Le duele que no se siguiera dando esa carrera en Golfito.

Puntualiza que en el *Reglamento del Recinto de Golfito* está claro cuál es su acción, y es docencia, investigación y acción social, para impactar la zona; no existe ningún desbalance hacia uno u otro lado.

Señala que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) realizó un proceso de planificación en el Recinto de Golfito e incluyó la lista de carreras posibles, que se podrían dar en ese recinto. Estima que realmente se debe pensar para qué está la Universidad, dónde debe estar la Universidad y qué significa la Universidad en Golfito y en Puntarenas. En la Sede de Puntarenas, el total de estudiantes admitidos entre 18 y 24 años, de todo Puntarenas fue de 187 en el 2012, de un total de 51.905 personas.

Reitera que tienen que pensar qué hacer por esas personas, grupo y provincia, porque el índice de desarrollo humano social de Puntarenas solo tiene dos cantones considerados medio, que es Esparza y Garabito, y hay uno solo que es bajo que es Montes de Oro, los demás son muy bajos. El índice de desarrollo humano social de Osa, Parrita, Corredores, cantón Central de Golfito, Buenos Aires y Coto Brus es muy bajo; eso, solo de Puntarenas, y la Universidad admite 187, en el 2012; duda que haya cambiado sustancialmente.

Pregunta qué está haciendo la Universidad por una provincia como esa y qué significa no dar una carrera en ese momento. Está de acuerdo con el Dr. Bernal Herrera en que podría verse si esa es o no —la carrera de Inglés— una carrera de las que en ese momento tiene mayor demanda y mayor garantía de que las personas laboralmente se ubicaran. Se pregunta por qué no dar una carrera, por qué no apostar a más en una provincia como Puntarenas.

Indica que del Recinto de Golfito, solo 18 estudiantes. Se cuestiona si no deberían ofrecer más oportunidades, porque 18 estudiantes es nada, y todavía están citando que hay una opción menos. Insta a que se genere una acción más decidida para ese tipo de provincia, que requiere, sin duda, una decisión más clara.

Sabe que está todo el sistema de las universidades y está el potencial en investigación, pero con esos datos no podría decir que Golfito no se merece un mayor impacto y una mayor apuesta de la Universidad de Costa Rica.

No acepta que digan que Golfito todavía no tiene condiciones, que el tema del inglés, lo tendrían que averiguar; si es que la Escuela de Lenguas Modernas dijo que no, si hay otra razón, deberían estudiar, pregunta qué otra posibilidad. Estima que tienen que ir con investigación y con acción social fuerte en todos los ámbitos. No sabe presupuestariamente qué significa una mayor apuesta por el Recinto de Golfito, si no se les va a quedar un Golfito estático en el tiempo y el Consejo sin dar, como Universidad, lo que esas comunidades merecen.

Menciona que de esos 187 estudiantes, no todos están en Golfito, sino por todas las otras sedes, porque el concepto actual es diferente, pero esos son los estudiantes que llegan al Recinto de Golfito, de la provincia de Puntarenas.

LA SRTA. DANIELA SALAS comenta que la pregunta del Ing. Ismael Mazón es pertinente, porque es la pregunta lógica que se harían al tomar una decisión de ese tipo, ya que existe un estudio de factibilidad, o de demanda o de viabilidad, sobre una carrera. Durante las últimas semanas que regresó del Recinto de Golfito se dio a la tarea de buscar esos estudios y de indagar. Ahora se da cuenta de que la Oficina de Planificación Universitaria realizó uno. No obstante, el único que logró encontrar fue el del CICAP (que no se ha terminado de leer), en donde existen planes estratégicos, tipo planes operativos que realizaron las mismas personas de Golfito, como comisiones ad honórem, etc. Entiende que se la presentaron al Dr. Henning Jensen este año que estuvo en la zona, pero no hay un sustento estratégico de viabilidad o de demanda de qué carreras tendrían que abrir o no.

Opina que si eventualmente hubiera un estudio respaldado que dijera que Inglés no es la carrera, que es cualquier otra carrera como, por ejemplo, Administración, estarían de acuerdo en que se

realice ese cambio, lo que no quieren es que se sigan tomando decisiones de acuerdo con el estado emocional con el que amaneció la directora, que parece ser lo que está pasando en ese momento.

Agrega que saber que lo de Siquirres es un aula, la entristece más, no sabe qué pensar y no tiene claro cuál es el asunto. Entiende lo que se dice de que en el Recinto de Golfito no se puede construir más porque es patrimonio y tienen que verlo.

Dice que los estudiantes han estado de acuerdo en que si tienen que pasarse de ese lugar, que el Recinto no siga creciendo en ese lugar físicamente, sino que pueda ser en otra parte del sur-sur, estarían de acuerdo. Cree que en alguna ocasión el Dr. Henning Jensen dijo en el plenario que se iba a trasladar para Río Claro, pero que haya un recinto en la zona y no tiene plena seguridad. Entiende el punto de que, de alguna manera, no pueden estar interviniendo en las decisiones que toman las Sedes sobre apertura, cierre de carreras, promociones, etc.

Comprende que la figura de Golfito es un proyecto que depende directamente de la Rectoría; incluso, no cuentan ni siquiera con una asamblea donde nombren a su director, sino que lo nombra el mismo rector y el presupuesto sale de la propia Rectoría. Bajo esas condiciones, le parecería lógico que, de alguna manera, la Rectoría pueda influir directamente, porque la señora Ayllín Alfaro es una subordinada directa de la Rectoría y podría tomar incidencia en lo que está sucediendo.

Agrega, respecto a la carrera y el número de estudiantes que se abrió en el 2009, que entraron 5 estudiantes, 4 se fueron al extranjero; solo uno se graduó; en el 2010 que se abrió: en el 2011 se vuelve a abrir. En esos dos años entraron 50 personas, que representa una tercera parte del total de la población de Golfito.

Comparte que, conversando con los estudiantes aunque tal vez no sea un referente técnico, pero sí le da la cara de lo que es, le contaban que hace poco realizaron una feria vocacional y, precisamente, Inglés fue la carrera que más atención llamó, porque, como mencionaba la M.Sc. Saray Córdoba, está comprobado que en turismo no hay trabajo en la zona; Informática parece ser la mejor opción. Le parece perfecto que se haya conformado una comisión en la que estén trabajando para darle una mejor dirección a la Sede. Pregunta con qué sustento, y lo dice con todo el criterio porque estuvo en la reunión con la directora y el grupo asesor, y esa fue la respuesta.

Menciona que al estudio del CICAP le falta sustento y tecnicismo a ese comité. Insiste que, a veces, no es la mejor vía, e intentaron otras, pero no fueron viables. Agrega que es probable que en esta semana tomen medidas de presión, porque si tiene que cerrarse inglés porque se considera que es lo pertinente, estaría de acuerdo, siempre y cuando haya un sustento y se les diga qué carrera vendría a sustituirla y garantizar esos 50 cupos, esa cantidad de cupos que se abrían para Inglés y que no queden a la libre, que no se pierdan, sino que se consoliden en una carrera viable para la zona.

LASRTA. YULIANA QUESADA comenta que en la Rectoría se ha visto dos veces la preocupación de los y las estudiantes de Golfito, quienes salen a manifestar su descontento en la zona, y están preocupados por la situación tan compleja en que viven. Le comentaba un miembro de la Asociación que les habían dicho que querían cerrar el Recinto; se alarman y la situación se vuelve complicada.

Concuerda con Daniela Salas en que el cierre de una carrera, como ya se ha visto en otras Sedes Regionales y, por ejemplo, la carrera de Psicología, en las sedes de Limón y San Ramón; la carrera de Música, también, o algunas otras carreras, realmente no les presentan una justificación a los estudiantes del por qué se están cerrando en las Sedes. Siendo Limón una zona de tanto conflicto social, pregunta por qué Psicología se cierra; es una carrera que podría tener un impacto en la zona; agrega que no se está realizando la planificación de esa regionalización de la mejor manera.

Señala que lo que se percibe es un doble discurso de regionalización, porque viene de Tacares y el director les decía: “bueno, es que no tenemos presupuesto”, y el Rector les decía: “No, es que sí hay presupuesto para las Sedes Regionales, más bien se les da más del porcentaje que se les está dando”. Es un ejemplo de una situación ambigua, puesto que por un lado no hay presupuesto y por otro lado que sí lo hay; es complicado tener un curso de regionalización claro.

Está de acuerdo y defiende la independencia, la autogestión que deben de tener las sedes, pero si es que se está viendo una incapacidad de la coordinación de las sedes o la falta de planificación, por qué no ayudarles a planificar o enseñarles cómo llevar el rumbo, ya que no cree que sea una universidad aparte de las Sedes Regionales, sino son parte de la misma UCR; por lo tanto, deberían hacer un esfuerzo en las Sedes Regionales.

Se refiere a lo dicho por la magistra Saray Córdoba sobre el costo de la regionalización, el cual cree que no es barato. Si se está invirtiendo en la Universidad de Costa Rica, que cuenta con tanto prestigio, cree que las Sedes Regionales es un proyecto que debería de fortalecerse de buena manera.

En cuanto al tema de Siquirres, dice que aprueba que se abran recintos en otras zonas; sin embargo, no deberían abrirse hasta tanto no se fortalezcan los demás, ya que se ven las infraestructuras en muchas Sedes Regionales (no es el caso de Tacares), bastante deterioradas, o que no abren plazas, o carreras, las carreras alternadas, es preocupante que se alternen, porque existen estudiantes que están demandando una carrera y tienen que trasladarse a otros Recintos; por ejemplo, la carrera de Turismo, hasta Guanacaste o hasta Golfito; pudiendo llevarlos a una sede más cercana de su domicilio, no lo pueden hacer por tener ese tipo de impedimento.

Considera que es parte del impacto que deben tener la apertura de las carreras en la zona como lo decía la magistra Saray Córdoba, porque la regionalización tiene que ir enfocada con un estudio regional, y no abrir carreras por abrirlas, sino que se logre un impacto regional; por ejemplo, que los proyectos del TCU y de Acción Social vayan dirigidos hacia la regionalización.

Ha visto que los proyectos de la Sede de Occidente están bien, pero se van a otros lugares, pudiéndolos haber fortalecido en la región: esto es parte de lo que debería de estarse midiendo con el tema de la regionalización y cuánto impacto tienen las carreras en la zona por qué la población de la zona, no se está dando cuenta de si en la UCR, por ejemplo, el Recinto de Occidente imparte esas carreras, o qué oportunidad existe para que los muchachos asistan a esa universidad, o qué proyectos tienen donde se pueden estar involucrando. Eso es parte de lo que debería estar incluyéndose dentro de la planificación que se ha mencionado.

Agrega que el Recinto de Golfito es una lucha que va a ser constante. Cree que el que se cierre una carrera en ese lugar, es una lucha que todos los estudiantes sienten, porque forman parte de una universidad pública, no es una lucha aislada, sino que va a ser una lucha constante por el que de verdad no se vaya a cerrar esa carrera, que ya lo han dicho, que tiene bastante impacto y a diferencia de la Srta. Daniela Salas sí le gusta el Recinto de Golfito, ya que las instalaciones son históricas; sin embargo, el hecho de que no se pueda estar interviniendo, infraestructuralmente, se complica y el que lo pueda trasladar sería la mejor opción. Sin embargo, el tema del traslado dice que ha sido como otro discurso porque está la Sede de Puntarenas que quieren trasladar y ya ha habido un avance, pero tienen que seguir realizando un esfuerzo en ese sentido, porque en las Sedes Regionales tienen necesidades distintas a la Sede “Rodrigo Facio”.

Insiste en que ya es hora de que el discurso de regionalización sea claro y se vea un esfuerzo de parte de todas las entidades para que las Sedes Regionales tengan su capacidad de autogestión, pero con buena planificación y buen fortalecimiento de estas.

EL DR. BERNAL HERRERA señala que existen cosas que parecen contradictorias, pero tal vez no lo sean tanto, y no es algo que se inició en la presente Administración, sino que viene desde antes.

Señala que los recursos asignados a las sedes han venido creciendo, y deben seguir creciendo no solo en monto, sino en porcentaje. Afirma que es cierto que los recursos que se han venido dando tanto presupuestarios, en cuanto a dinero, como a plazas, porcentualmente hablando, algunas partes del presupuesto que ha venido subiendo; al mismo tiempo es cierto que ni aún con eso se puede abrir una carrera; por ejemplo, la Escuela de Medicina abre siempre las mismas carreras al igual que la Escuela de Geografía y no hay una discusión. No obstante, en el caso de las sedes, las carreras que se han desconcentrado y que serían factibles teóricamente de abrir simplemente el presupuesto no permite abrir la totalidad; esa es la situación real.

Explica que, históricamente, las Sedes han venido manteniendo carreras en el ejercicio de su propia capacidad de decisión, han venido, en algunos casos, abriendo carreras de manera permanente, promociones y en otros casos no.

Insiste en que existe una diferencia técnica entre cerrar una carrera y no abrir una promoción; le parece que es importante que no se diga que la carrera de Inglés se ha cerrado, porque no se ha cerrado; lo que se decidió, y no sabe si la decisión es la mejor o no, ese no es el punto, pero no abrir esa promoción. En el caso del Recinto de Golfito, es que existe una problemática aguda de instalaciones e ignora si el Recinto tiene o no la capacidad de incrementar su población; esas son las instalaciones que hay disponibles.

Desea hacer ver que no se debería asumir la pura mala voluntad de las personas, en ese caso de la coordinadora, ya que puede que no siempre se esté de acuerdo con las decisiones. Pregunta si debe la Rectoría intervenir directamente en qué abre Golfito, es curioso, porque uno de los ejes de la regionalización, en principio, es ir generando una mayor autonomía. No sabe si la idea es que la regionalización se centralice y todas las decisiones sobre programación pasen a estar en el plenario; le parece que no es ese el espíritu, ya que desde el documento que está preparando la Comisión de Regionalización está claro que hay un intento en que las diferentes instancias de regionalización, de una u otra forma, vayan pensando su propio futuro y proyección, porque no habría una total coherencia si se dice al mismo tiempo que la Rectoría intervenga y que diga qué es lo que hay que hacer o no.

Menciona que, a veces, por situaciones coyunturales, se pueden tomar decisiones que sientan precedentes y que implican posiciones que no necesariamente son las que se desean mantener. Advierte de que deben tener ese cuidado de ver ante cada coyuntura, cuáles son las potestades de cada uno de los órganos. Aclara que en la Sede “Rodrigo Facio” existen unidades que tampoco pueden elegir a su director porque no cuentan con suficientes miembros en la Asamblea, y nadie puede decirles: “miren, como ustedes están en esa condición; esas son las carreras que tienen que dar”.

Comenta que con idea de intervenir directamente a las Sedes nunca la oye con respecto a las unidades de la Sede “Rodrigo Facio”. Considera que deben tener cuidado de que, de alguna u otra manera, que hay algo en las Sedes que hace factible que instancias externas les pongan las reglas del juego, aun cuando suceden cosas con las que no se puede estar de acuerdo. Opina que las sedes merecen el mismo respeto y tratamiento.

Señala que anteriormente se mencionó el deseo de que la Escuela de Medicina esté más involucrada con el CENDEISSS, y le parece que está bien, pero nadie dice: “bueno, digámosle a la Escuela de Medicina qué es lo que tiene que hacer”; le parece que tampoco deberían tener la idea de que pudieran ir a las sedes o recintos a decirles: “mire, esto es lo que tienen que hacer”. Pueden estar de acuerdo o en desacuerdo con las decisiones que van tomando, y le parece que deben expresar los argumentos. Expresa que una especie de que la instancia central de la Sede “Rodrigo Facio” que

dicte qué es lo que deben de hacer las Sedes, le parece que es un paso que personalmente prefiere que no se plantee.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que a raíz del tema que originó la conversación, sobre el asunto del Recinto de Golfito, considera que no hay en el país una zona más diagnosticada que el sur, ya que es donde están los diagnósticos acumulados, y algunos de agencias internacionales de mucho prestigio, que no han pasado de las gavetas de algunos de los políticos de turno.

Recuerda que cuando comenzaron a trabajar en el sur, coordinó un proyecto que se llamaba Propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo Regional para el Pacífico Sur 2010-2020 (PLADESUR), era un plan de desarrollo regional del sur que incluía los cinco cantones. Precisamente, hay capítulos claros dirigidos a la parte de educación y se puede ver toda esa información en una página de Internet que se llama SIR-SUR, que fue una página que se creó de la Comisión Regional Interuniversitaria; es decir, las cuatro universidades en su momento en el sur.

Explica que SIR-SUR es el Sistema de Información Regional del Sur, y en la página están colgando todos esos documentos. Cuando comenzaron a trabajar el plan de desarrollo regional, lo primero que realizaron fue el inventario de los planes estratégicos que se habían desarrollado (en ese momento, había 13 planes de desarrollo regional) y entraron en un proceso de revisión, de ver líneas conjuntas y una parte de actualización; la información sobra.

Indica que existe un problema; si se fijan en 25 kilómetros a la redonda, en este momento hay seis universidades (el Instituto Tecnológico no ha abierto, pero están por abrir) hay: la UNED, UNA, UCR y las universidades privadas. No sabe cuál es la comunicación que existen entre los recintos, porque desconoce si se estarán duplicando carreras; no está muy informado, pero además debido a las condiciones de distancia y ubicación, debería haber una estrecha coordinación entre las universidades públicas para no duplicar esfuerzos que vayan en demérito de las acciones que están llevando a cabo las otras sedes.

Reitera que en ese plan de desarrollo regional participaban todas las universidades públicas y había señales claras de cuál era el recurso humano que necesitaba la zona para su desarrollo. Dice que toda la información está disponible y la pueden ver en la página de SIR-SUR; allí pueden ver la cantidad de documentación existente en relación con la regionalización. La Universidad de Costa Rica se ha ganado un buen nombre, porque ha trabajado mucho en el sur, tanto en investigación como en acción social, pero también con las carreras que se están impartiendo en el Recinto de Golfito.

● Edición de revistas científicas

LA MAG. SARAY CÓRDOBA señala que faltó a la sesión anterior. Informa que el taller que ofrecieron fue un éxito, participaron casi 40 personas de las cuatro universidades, excepto de la UNED directamente, aunque algunos editores comparten revistas de la UNED y de la UCR.

Agrega que la UNED, en general, se ha involucrado poco en el proyecto de la UCR. Era la primera vez que se ofrecía el taller con esas características. Espera que como resultado del taller haya muchas revistas en los índices y bases de datos internacionales, porque se trataba de darles las ideas y procedimientos que utilizan, que, a veces, son ultrasecretos, para llegar a esas bases de datos, y cree que lograron el objetivo.

Indica que el taller fue impartido en Heredia por el secretario ejecutivo de Latindex, quien es un académico de la UNAM, y su persona.

LA DRA. RITA MEOÑO aclara que el nombre del padre del compañero Minor Calderón, es Álvaro Calderón, quien estaba en el mismo salón donde estuvo su esposo, y se suma al pésame por la pérdida.

- **Reunión de la Junta Directiva de la JAFAP**

LA DRA. RITA MEOÑO informa que le correspondió asistir a la sesión de Junta Directiva de la Junta de Ahorro y Préstamo de la UCR.

Comparte algunos datos que van conociendo mes a mes, conforme cada miembro del Consejo asiste. En primer lugar, indica que existe un aumento de los rendimientos de la Junta; unos datos, en algunas oportunidades, se han discutido en el Consejo.

Define que el tema de la morosidad siempre ha llamado la atención. Informa que la morosidad está en el punto más bajo desde el 2009, a un 0,40%, después de haber estado en el 2009 a 0,72%, lo cual es importante, porque ha habido una disminución. Le explicaron las razones, que tienen que ver con periodos en los cuales algunos docentes no son nombrados continuamente; hay un mes o dos en que no reciben pago y por lo que deben ir a ventanilla de la Junta a pagar. La morosidad obedece más a esos casos, porque existe una disminución de planilla. Lo otro tiene que ver con algunos funcionarios del programa PAIS, que están tomando las previsiones, pero ya hay algunos casos en que funcionarios del Programa de Atención Integral en Salud han renunciado y también tienen algunas deudas que están tratando de negociar.

Otra razón de la morosidad son las incapacidades, pues las personas que tienen incapacidades y no reciben el pago, requieren completar la cuota, y se acumula la morosidad.

Le llamó la atención un dato; en el ámbito nacional, el promedio de morosidad de las entidades financieras está entre el 0 % y el 3%, en el caso de la JAFAP ronda o se acerca pero no llega al 1%, y son morosidades que obedecen, en su gran mayoría, a 30 o 60 días de atraso. Asimismo, existe una disminución en los préstamos de consumo. En la Junta desarrollaron una estrategia para disminuir los préstamos de consumo y aumentar los préstamos en otras áreas; es decir, ha habido una estrategia intencional para que las personas obtengan préstamos de otra naturaleza. Destacan de los créditos, el crédito en vivienda y el crédito en automóviles, el cual es de los más altos.

Comenta que preguntó por qué ha habido tanto aumento en ese tema y señalaron que ha habido algunas estrategias de parte de la Junta de bajar algunos requisitos que antes eran muy altos para las personas, pero también hay una que tiene que ver con préstamos sobre aportes de las personas, y eso ha aumentado mucho, al punto de que en préstamos sobre aportes se han colocado un 60% de los préstamos sobre aporte, para un total de 1.087.000.000 (mil ochenta y siete millones de colones).

Agrega que le llamó la atención el aumento de solicitudes de préstamo en vivienda solidaria.

Comenta que los porcentajes requeridos de ejecución que proyectó la JAFAP para este año es de 76,66%. En materia de vivienda, se obtuvieron los siguientes resultados: vivienda ordinaria, un 76% de colocación; en vivienda extraordinaria, 74%, y en vivienda solidaria, 94%; este último dato le alegra mucho y así lo planteó, dado que este es un tema que ha sido discutido en el Consejo Universitario.

En datos más concretos, se está hablando de 142 viviendas solidarias para familias de funcionarios y de funcionarias, quienes, generalmente, se ubican en barrio vulnerables y que han logrado salir para tener una vivienda digna, lo cual, en la JAFAP, ven con mucha satisfacción.

Otro aspecto es el de los saldos de activos totales, que suman un total de ₡96.705 millones de colones, cifra que supera en 22,90% el saldo de agosto del año anterior, así que se ve un incremento significativo.

Otro dato que está tomando auge, tal y como se dijo en el informe, es la colocación de contratos del INVU. Actualmente, se tiene 13.457 contratos del INVU en inversiones, de los cuales 74 ya están maduros. La gente está aplicando mucho por esta opción, lo cual es muy beneficioso para efectos de la vivienda y de las personas que conforman la comunidad universitaria.

En cuanto a las captaciones, se dio un aumento en todos los tipos de colocación que hace la gente. Destaca que se dio un aumento significativo en el ahorro anual que es el navideño, lo cual deja ver que en la Universidad hay una mayor cultura de ahorro. El incremento más alto se dio en el extraordinario a plazo.

Otro servicio que aumentó fueron tarjetas de débito; actualmente, hay 472 tarjetas de débito colocadas y se estima que se irá incrementando en los próximos meses.

Señala que el rendimiento de la JAFAP es un tema que ha discutido mucho en el plenario.

Seguidamente, da lectura al siguiente párrafo: *A la JAFAP le tomó 25 años alcanzar un rendimiento superior a los ₡100.000.000, pero solo le tomó ocho años alcanzar un rendimiento superior a los mil millones de colones y duplicar estos tomó cuatro años para llegar a los mil novecientos noventa y siete millones en el año 2004 y alcanza para el 2012 un rendimiento de 5.157 millones. Ese es el estimado se espera que llegue a 5.157 millones de colones.*

Al ver la tendencia, preguntó si tiene que ver con una estrategia de la JAFAP o si tiene que ver con el comportamiento de las entidades financieras, dado que este es un tema relevante a escala nacional e internacional. Agrega que los funcionarios de la JAFAP señalaron algunos aspectos que desea compartir con todos y todas, dada su corta visión, debido a que no es su área, imaginó que podía ser así.

Resalta, dentro de los aspectos importantes, la comunicación que ha mantenido la JAFAP, porque la gente ahora conoce más que antes los productos que dicha entidad ofrece; se han flexibilizado los requisitos con el fin de facilitar que la gente realice operaciones.

Asimismo, se ha dado un crecimiento en el número de funcionarios y de funcionarias en la Universidad, en los últimos 8 años; se ha pasado de 3.800 plazas a 5.000 plazas, particularmente, en la Administración de la Dra. Yamileth González.

En el año 2000, se trasladaron al régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS muchos de los funcionarios y de las funcionarias. Por su parte, el ahorro a la vista ha venido a incrementar el músculo financiero de la JAFAP, lo cual hace que los rendimientos históricos se reflejen de esa manera.

Otro aspecto que destaca es que la JAFAP ha hecho cálculos de la gente que se trasladó al régimen de la CCSS y de cuándo se pensionan, por lo que dentro de aproximadamente veinte años se va a dar una disminución de afiliados, lo cual ya lo están previendo; sin embargo, los megaproyectos de infraestructura en la Universidad los coloca en un escenario favorable, debido a que es posible que nuevas personas ingresen a laborar a la Institución. Todos estos elementos que ha mencionado dan cuenta del rendimiento histórico que la JAFAP está teniendo y que no es para nada despreciable.

Señala que en la JAFAP se han esforzado para proyectarse en las Sedes Regionales; de hecho, se mostraron datos de la demanda que se tiene en cada una de las sedes, lo cual es muy positivo.

Tiene entendido que solo les falta proyectarse a Golfito, Guápiles y Siquirres, pero en las demás sedes tienen instalaciones propias para atender a funcionarios y funcionarias, iniciativa que ha tenido una muy buena acogida.

Aprovechó para preguntar acerca de las modificaciones de las tasas de interés, dado que este ha sido un tema de discusión en el plenario. Agrega que le informaron que la JAFAP ya elaboró una respuesta al Consejo Universitario. Supone que esta nota está por llegar o ya llegó a la Comisión de Administración y Presupuesto.

Expresa que mencionó la preocupación que tiene el Consejo Universitario con respecto al artículo 44. Le aclararon que dicho artículo no es el que rige para las tasas de interés para captaciones, que hay otra normativa que es el *Reglamento para la operación de depósitos de ahorro a la vista del fondo de ahorro y préstamos*, en el que se norma eso; de hecho, en uno de sus artículos se establece que la JAFAP tiene la reserva de variar el tipo de interés pasivo y activo en cualquier momento y deberá comunicarlo a los afiliados por los medios que considere convenientes.

Lo trae a colación como un “abrebocas” para la discusión que se va a tener posteriormente; por lo que lo planteó como una preocupación del Consejo Universitario, en el sentido de que no se discutía sobre el monto en que se estaba variando la tasa de interés, pero que sí en el futuro podrían haber modificaciones que pudieran afectar a los afiliados y a las afiliadas y que había que vigilarlo.

Finaliza diciendo que esa es la síntesis del informe. Además, cuenta con el CD y el informe de la presentación que realizaron, en caso de que alguno de los miembros esté interesado en ampliar algún otro detalle.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que van a salir a receso y al regreso se continuará con los puntos de la agenda.

*****A las diez horas y veintinueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Bernal Herrera, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros del Consejo Universitario si tienen algún otro informe que desean brindar.

ARTÍCULO 3

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta el cumplimiento del encargo, en artículo 7, de la sesión N.º 5728, referente a la solicitud que se hizo a la Rectoría de realizar una revisión y estudio detallado de las peticiones efectuadas por los profesores jubilados para garantizar que no se vulnere ninguno de sus derechos. PD-13-09-063.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone el dictamen, que a la letra dice:

I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CASO

El Consejo Universitario recibió (...) *nota sin numerar del 4 de abril del año en curso y suscrita por 81 docentes, en la que se le solicita al Consejo Universitario la no aplicación del oficio ORH-849-2013 del 14 de febrero del presente año, mediante el cual el Director de la Oficina de Recursos Humanos le comunicó a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional el tope para el Régimen Transitorio de Reparto para el periodo que inició el 1 enero del 2013. (oficio PD-13-05-042 del 31 de mayo del 2013)*

Dada la situación anterior, la Dirección del Consejo Universitario, en sesión N.º 5728, artículo 7, del 4 de junio de 2013, presentó la propuesta de Dirección PD-13-05-042, referente a la solicitud dirigida a la Rectoría para que se revise la situación derivada del cálculo del tope de los profesores jubilados. El Consejo Universitario acordó:

Solicitarle a la Administración que, en el pleno ejercicio de las competencias que le asisten, realice una revisión y estudio detallado de las peticiones efectuadas por los profesores jubilados para garantizar que no se vulnere ninguno de sus derechos, e informe al plenario a más tardar el 30 de junio. ACUERDO FIRME.

En cumplimiento del acuerdo, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, mediante oficio R-4660-2013, del 8 de julio del 2013, remitió el oficio ORH-3933-2013, en el que la Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con la Vicerrectoría de Administración, la Oficina Jurídica, la Rectoría, la Comisión Institucional de Pensiones, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y el SINDEU, realizó un proceso de revisión y estudio detallado al tema del tope de reparto.

En dicho oficio se indicó el ajuste al monto del tope de reparto con vigencia a partir del 1.º de enero del 2013, de conformidad con lo que señala el artículo 44, Ley N.º 7531, modificando el monto que se comunicó mediante oficio ORH-849-2013, quedando de la siguiente manera:

Salario base de catedrático	¢1.323.216,65
100% Anualidad (26 anualidades a 3% = 78% + 4 anualidades a 5,5 = 22%)	¢ 1.323.216,65
30% de dedicación exclusiva	¢ 396.965,00

Monto total ¢ 3.043.398,30

Adicionalmente, en informes de dirección de la sesión N.º 5737, artículo 3, inciso n), del 30 de julio del 2013, se hizo referencia al asunto.

II. PROPUESTA DE ACUERDO

Ante lo expuesto, la Dirección del Consejo Universitario presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 6, inciso j) del Reglamento del Consejo Universitario establece:

ARTÍCULO 6. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo Universitario:

j. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al plenario.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5728, artículo 7 del 4 de junio de 2013, acordó:

Solicitarle a la Administración que, en el pleno ejercicio de las competencias que le asisten, realice una revisión y estudio detallado de las peticiones efectuadas por los profesores jubilados para garantizar que no se vulnere ninguno de sus derechos, e informe al plenario a más tardar el 30 de junio. ACUERDO FIRME.

3. Mediante oficio R-4660-2013, del 8 de julio del 2013, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, remitió el oficio ORH-3933-2013, en el que la Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con la Vicerrectoría de Administración, la Oficina Jurídica, la Rectoría, la Comisión Institucional de Pensiones, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y el SINDEU, realizó un proceso de revisión y estudio detallado al tema del tope de reparto.
4. En el oficio ORH-3933-2013, se indicó el ajuste al monto del tope de reparto con vigencia a partir del 1.º de enero del 2013, de conformidad con lo que señala el artículo 44, Ley N.º 7531, que modifica el monto que se comunicó mediante oficio ORH-849-2013.

ACUERDA

1. realizar una revisión y estudio detallado de las peticiones efectuadas por los profesores jubilados para garantizar que no se vulnere ninguno de sus derechos.

2. Solicitar a la Rectoría una explicación de las razones por las cuales se presentó la situación de la modificación en enero y julio en el cálculo del tope de aplicación, relativo a los artículos 70 y 71 de la Ley N.º 7531, y remitirla a este Órgano Colegiado antes del 26 de setiembre del 2013.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN sintetiza que la propuesta presenta dos acuerdos uno en el que se da por cumplida la revisión del tope y demás, y lo otro, donde se pide una explicación del por qué se dio esta situación.

Somete a discusión la propuesta.

LA DRA. RITA MEOÑO considera indispensable que se informe al Consejo Universitario las razones que llevaron, en primera instancia, a la modificación de la metodología del cálculo que se utilizaba históricamente en la Institución, así como las implicaciones que esa modificación tuvo en uno y otro grupo de personas.

Agrega que, posterior a esto, se asume otra metodología de cálculo, por lo que es importante conocer las implicaciones que tiene en uno u otro sector de la población que va a ser afectado o beneficiado. Cree que eso es lo que se había solicitado; de ahí, su interés para que quede registrado.

A su juicio, no basta con decir que la revisión se realizó, sino que se debe conocer la explicación para tener certeza de la información concreta al respecto; es decir, de la situación, que es bastante delicada.

EL DR. BERNAL HERRERA expresa que las personas indicadas para dar una explicación al respecto son los funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos; sin embargo, se va a referir a un elemento concreto que tuvo peso en la primera reconsideración del cálculo.

Explica que las anualidades de un 3% se aplicaron durante muchos años. Hace 4 años subieron a 5,5%; sin embargo, cuando subió a dicho porcentaje el cálculo de pensiones que empezó a hacerse para la gente que se jubilaba, la totalidad de las anualidades se calcularon a 5,5% cuando lo que se había percibido en la práctica era un 3%. Se dio una situación que parecía que no estaba ajustado a la realidad, en el sentido de gente cuyo salario real devengado a lo largo de esos años se basaba en anualidades del 3%.

Agrega que el cálculo de pensión subió con respecto a lo que era el salario real, ya que empezó a calcularse, para efectos de pensión, como si en esos años se hubiera estado ganando el 5,5%; entonces, parece que hubo algún tipo de desfase, de desajuste entre el cálculo que se usaba para pagar el salario y el cálculo que se usó, que se comunicaba una vez que la persona se pensionaba, porque mientras en el salario se calculaba al 3% hasta el año cuando subió a 5,5% para efectos de pensión, empezó a comunicarse un cálculo que asumía que ese 5,5%, se proyectaba hacia atrás.

****A las once horas y trece minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. ****

Tiene entendido que eso fue lo que originó la primera reformulación; no obstante, insiste en que lo mejor será que las personas que estuvieron directamente ligadas a esto hagan la aclaración.

Manifiesta que, a raíz de la situación que se produjo, se empieza a ver nuevamente el asunto del cálculo y se determina que en los cálculos previos se habían calculado las anualidades previas de todos los años que habían estado al 3% al 5,5%; sin embargo, no se calculaba otra cosa que, aparentemente, sí debería haber sido o podría, de acuerdo con la forma en cómo se interprete, porque la norma siempre da margen a la interpretación, no se había incluido lo de la dedicación

exclusiva. Eso es lo que puede decir, lo cual no tiene el grado de información técnica que si pudieran dar las personas que estuvieron directamente involucradas.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO exterioriza que no es su deseo volver a discutir un tema que ya fue discutido; lo trae a colación, dado el planteamiento de esta tesis que ha exteriorizado el Dr. Bernal Herrera.

Reitera que su criterio con respecto al asunto que el señor vicerrector ha señalado como la realidad, que no es real del indicador empleado, dice que, en efecto, ningún indicador es real, ese no es su propósito ni su naturaleza ni índole. Dicha argumentación desde el principio la ha cuestionado, dado que no se trae a colación como indicador que es la ley, lo que establecía, para bien o para mal, la situación; incluso; tampoco el 3% es real, porque habría que buscar quiénes devengaron un 1% o un 2%, etc.; buscar esa "realidad" es innecesario, porque es un indicador.

Detalla que cuando se establece el indicador de los salarios mínimos, por ejemplo, el indicador para esto es la canasta básica, que supone una serie de productos, sus precios y cantidades que debe consumir una familia promedio de 5 personas, evidentemente, eso no es real. No se le va a decir a una familia que no consta de 5 personas, o que no consumió los productos que ahí se dicen o la cantidad que ahí se estipula. Ese es un indicador y, por lo tanto, no se le pagaría el salario mínimo, sino que hay que adecuarlo a la realidad.

Desea dejar su parecer y su preocupación sobre este asunto. Evidentemente, no se está refiriendo al fondo de la propuesta.

Señala que en su oportunidad se había tomado el acuerdo. Le preocupa que se solicite que no se vulneren los derechos de los profesores jubilados; es decir, le inquieta el empleo del término "vulnerar".

Deja a consideración el que se revise esa terminología, porque es mucho más complejo, ya que vulnerar es dejarlo expuesto a situaciones que puedan afectarle negativamente, cuando, en realidad, el propósito era justamente evitar que fueran afectadas de manera negativa; de hecho, de facto.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que no encuentra en el expediente el oficio N.º 3933 a que hace referencia el considerando 4, dicho oficio lo remite la Oficina de Recursos Humanos y el N.º 4660 es el que envía la Rectoría adjuntando. Cree que todos los miembros lo recibieron.

Expone que en este se explica cómo se corrigió y también se detalla de alguna manera, de forma similar a lo que mencionó el Dr. Bernal Herrera, por qué se había procedido de la manera anterior y se estima el nuevo cálculo.

Desconoce si lo que el plenario pretendía era que, de alguna manera, se expresara por qué se tuvo que volver a otra fórmula; es decir, por qué habiendo corregido de una manera se afectaron personas, por lo que fue necesario realizar una nueva corrección. Eso es lo que les parecía que era innecesario; es decir, por qué se habían expuesto las condiciones de los pensionados si existía otra alternativa para lograr algo semejante y no perjudicar a las personas.

De alguna manera, esto fue evidente en los medios; incluso, fue un comunicado de prensa suscrito por el señor Miguel Guzmán en donde se decía que se estaba corrigiendo un error; sin embargo, generó afectaciones, por lo que de nuevo debe ser corregido

A su parecer, eso es lo que el Consejo Universitario debe señalar; es decir, no que les vuelvan a explicar lo que dice ahí, pues ya se conoce que hubo una serie de observaciones para el primer planteamiento y que, ahora, otros planteamientos de cómo lo corrigieron.

Estima que deben preguntar por qué se expuso a la afectación al grupo de pensionados cuando esto pudo haber sido resuelto de esta manera. Considera que debería ser un poco más dirigido, porque si no les van a volver a explicar, por qué hicieron lo primero y por qué hicieron lo segundo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo para afinar el documento.

*****A las once horas y veintitrés minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las once horas y cincuenta y seis minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.*****

*****A las once horas y cincuenta y ocho minutos, sale la señorita Yuliana Quesada.*****

*A las doce horas y treinta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que son las 12:30 p. m.; por lo tanto, plantea votar una ampliación del tiempo para agotar el tema.

Inmediatamente, somete a votación la ampliación de tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: M.Sc. Daniel Briceño y Srta. Yuliana Quesada.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta agotar el tema.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que continúan en sesión de trabajo.

*****A las doce horas y treinta y un minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: M.Sc. Daniel Briceño y Srta. Yuliana Quesada.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 6, inciso j) del *Reglamento del Consejo Universitario* establece:

ARTÍCULO 6. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo Universitario:

j. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al plenario.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5728, artículo 7, del 4 de junio de 2013, acordó:

Solicitarle a la Administración que, en el pleno ejercicio de las competencias que le asisten, realice una revisión y estudio detallado de las peticiones efectuadas por los profesores jubilados para garantizar que no se vulnere ninguno de sus derechos, e informe al plenario a más tardar el 30 de junio. ACUERDO FIRME.

3. Mediante oficio R-4660-2013, del 8 de julio del 2013, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, remitió el oficio ORH-3933-2013, en el que la Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con la Vicerrectoría de Administración, la Oficina Jurídica, la Rectoría, la Comisión Institucional de Pensiones, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y el SINDEU, realizó un proceso de revisión y estudio detallado al tema del tope de reparto.
4. En el oficio ORH-3933-2013, se indicó el ajuste al monto del tope de reparto con vigencia a partir del 1.º de enero del 2013, de conformidad con lo que señala el artículo 44, Ley N.º 7531, que modifica el monto que se comunicó mediante oficio ORH-849-2013.

ACUERDA

1. Dar por recibido el informe sobre el encargo del artículo 7, de la sesión N.º 5728, referente a la solicitud que se hizo a la Rectoría de realizar una revisión y estudio detallado de

las peticiones efectuadas por las personas jubiladas para garantizar que no se afecten negativamente sus derechos.

2. Solicitar a la Rectoría el estudio detallado de las peticiones efectuadas por las personas jubiladas y las razones que sustentaron los cambios de criterio, respecto al tope máximo de la fórmula de cálculo de la pensión, suministrada a la JUPEMA en enero y julio de 2013.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cuarenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

